



Programa Anual de Trabajo 2023
del Comité de Ética y Conducta
del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

Derivado de la creación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por la Tesorería Municipal, el cual tiene como objetivo fomentar acciones permanentes sobre el respecto a los derechos humanos, prevención a la discriminación e igualdad de género; adopción de los principios constitucionales de Eficiencia, Honradez, Imparcialidad, Lealtad y Legalidad; así como, las acciones que les permitan identificar y delimitar conductas de los servidores públicos, que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones; favoreciendo con esto el comportamiento ético, con fundamento en el **Código de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla**; se emite el siguiente programa anual de trabajo 2023.

SESIONES

El Comité de Ética y Conducta celebrará tres sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se presenta y en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente; igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	30 de agosto
Segunda	6 de octubre
Tercera	8 de diciembre

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta se centra en tres ejes:

Identidad Institucional: Cuyo objetivo es promover los valores organizacionales de la institución con la finalidad de optimizar el ambiente laboral.

Mejores Prácticas: Se busca implementar actividades internas que promuevan una cultura laboral eficiente, a través de transparencia, legalidad y buen gobierno.

Innovación: Crear mecanismos para sensibilizar e integrar al personal, con la finalidad de promover el desarrollo laboral previniendo conflictos laborales y corrupción en el actuar de los servidores públicos.



**Programa Anual de Trabajo 2023
del Comité de Ética y Conducta
del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**



ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Con fundamento en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y SUS NORMAS DE APLICACIÓN emitidos por la Contraloría Municipal y en la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 23 de abril del 2020 del CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; se establecen los temas y actividades a tratar, conforme al calendario de sesiones.

Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
Primera	Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023 Dar seguimiento de manera continua al procedimiento de recepción y atención de Quejas e incumplimientos al código de ética y Conducta.	Programa Anual de Trabajo 2023 Medios y evidencia de la Recepción de Quejas y Denuncias. Acta de Sesión	Secretario Ejecutivo
Segunda	Presentación y en su caso aprobación de la implementación de acciones permanentes para fomentar el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. Promover Programas de capacitación y sensibilización en materia de ética y conducta. Presentación del Programa de capacitación en temas de ética y conducta, con enfoque en derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Acta de Sesión Mecanismos para implementar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género Campañas de difusión Programa de capacitación	Todos los integrantes del Comité
Tercera	Presentación y en su caso aprobación de la Evaluación del desempeño del Comité y el Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023	Acta de Sesión Informe Anual de Resultados 2023	Secretario Ejecutivo y demás Integrantes del Comité



Programa Anual de Trabajo 2023
del Comité de Ética y Conducta
del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan



FIRMAS

Director de Atención Ciudadana
Suplente de la Presidenta del Comité

Brando Alberto Arvizu Sarmiento

Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

José Javier Gregorio Pérez Hernández

Regidora de Industria, Comercio y
Atención a Grupos Vulnerables
Vocal

María Lizeth Reynoso Naveja

Director Jurídico
de la Secretaría del Ayuntamiento.
Vocal

Enrique Villegas Bretón

Directora del Instituto Municipal
De la Mujer Texmeluquense
Vocal

María de la Luz Viguera Morimoto

Contralora Municipal
Asesor

Nadia Elizabeth Olivera Rendon

Director de Recursos Humanos
Asesor

Yul Alfredo Ramírez Monterrey